



Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico - Caquetá

Ref. Declaración Existencia Unión Marital de Hecho
Demandante. Nury Zúñiga Zúñiga
Demandados. Herederos determinados e indeterminados del causante Gerardo Murcia Tovar
Radicación. 2021-00227-00.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 403.

Puerto Rico, Caquetá, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que a la presente demanda fue subsana, reuniendo así los requisitos exigidos en los artículos 82, 84 y 89 del C. G. P, motivo por el cual el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la anterior demanda de DECLARACIÓN EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, DECLARACIÓN EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL, DISOLUCION Y LIQUIDACION, promovida por la señora NURY ZUÑIGA ZUÑIGA, a través de apoderada judicial, en contra de HEREDEROS DETRMINADOS Señores EDNA PAOLA MURCIA ZUÑIGA, WILSON DANOVIS MURCIA ZUÑIGA y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE GERARDO MURCIA TOVAR.

SEGUNDO: Notifíquese personalmente el contenido del presente auto a los demandados EDNA PAOLA MURCIA ZUÑIGA, WILSON DANOVIS MURCIA ZUÑIGA y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE GERARDO MURCIA TOVAR y córrasele traslado por el término de veinte (20) días, para que contesten por conducto de apoderado, que debe ser abogado inscrito.

TERCERO: Emplazar a los Herederos Indeterminados del causante GERARDO MURCIA TOVAR, mediante listado que se publicará a través de publicación radial del municipio de San Vicente del Caguan Caquetá, cualquier día entre las seis (6) de la mañana y las once (11) de la noche.

CUARTO: Notifíquese personalmente el presente auto al Personero Municipal en calidad de agente del Ministerio Público de Puerto Rico Caquetá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Guillermo Herrera Perez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Puerto Rico - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f741b9256423e7b251e2d7faeba543a0df665df37621f81f87fca644842adde1

Documento generado en 22/11/2021 11:33:09 AM



Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico - Caquetá

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>